



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Resolución N° 289 de 2013 (30 de diciembre de 2013)

Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorias para la vigencia fiscal de 2014

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2° establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que mediante resolución N° 014 del 16 de enero de 2013, se adoptó en la Contraloría General del Departamento del Chocó la Guía de Auditoría Territorial, por lo que el PGA se debe formular conforme lo establece la Guía de Auditoria, adecuado a las condiciones actuales de la Entidad.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 272 de la Constitución Nacional, la Contraloría General del Departamento del Chocó ejerce Control Fiscal en todas las entidades del orden Departamental y Municipal, incluidas la Instituciones Educativas.

Que para ejercer el control fiscal de estas entidades, la Contraloría cuenta con cinco (5) Profesionales Universitarios, el Jefe de la Oficina de Control Fiscal, y estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio Interadministrativo suscrito con la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

Que teniendo en cuenta que el número de funcionarios es insuficiente, resulta casi imposible auditar la totalidad de las entidades o por lo menos un alto porcentaje de estas, unido a esto está la dispersión geográfica del Departamento, las limitantes presupuestarias para el desplazamiento del equipo auditor, el difícil acceso por la carencia de vías de comunicación a los diferentes Municipios del Chocó y las situaciones de alteración del Orden Público.

Que con merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan General de Auditoria para la vigencia fiscal de 2014, como se describe a continuación:

*Para Recuperar La Confianza Con Un
Control Fiscal Oportuno y Efectivo*

*Carrera 2ª N° 24 – 68 Piso 2º
www.contraloria-choco.gov.co*

*Teléfonos (574) 6711334 Fax (4)6712474
E-mail: contactenos@contraloria-choco.gov.co*



PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA FISCAL 2014

1. ASPECTOS GENERALES

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoria Territorial, adoptada mediante Resolución N° 014 del 16 de enero de 2013, se establece el Plan General de Auditoría para la vigencia fiscal de 2014, en el cual se determina el objetivo general y los objetivos específicos de las auditorías a realizar, las entidades sujetas de control, el presupuesto vigilado, la programación de las auditorias, el recurso humano, técnico, económico y logístico necesarios para cumplir con el PGA

2. EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El Plan General de Auditorías tiene como propósito, articular y armonizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de los procesos auditores que miden y evalúan sistemáticamente la gestión o actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultanea de los diferentes sistemas de control.

El Plan General de Auditorias tiene como insumos las políticas sobre control fiscal establecidas por el Contralor Departamental del Chocó, los sujetos de control, el nivel de riesgo institucional de las entidades a auditar como son: las denuncias presentadas por la comunidad, las Entidades no auditadas, los resultados del último proceso auditor realizado a cada entidad, el monto del presupuesto ejecutado en la vigencia fiscal 2013 y la interinidad en las Entidades Territoriales del Departamento del Chocó.

3. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el Plan General de Auditorías que adelantara la Contraloría General del Chocó durante la vigencia fiscal de 2014, con el fin de evaluar la gestión fiscal de las administraciones y entidades que manejan fondos o bienes públicos.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asegurar una adecuada planeación y programación para el ejercicio del control fiscal a través del desarrollo de los Procesos Auditores.



- Formular los proyectos de auditoría para evaluar la gestión fiscal de las administraciones y entidades que manejan fondos o bienes públicos de competencia de este Órgano de Control.
- Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.

4. DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL PGA 2014

Con el fin de establecer los principales parámetros y criterios que se tienen en cuenta para la formulación del Plan General de Auditorías y la selección de las entidades a auditar, la contraloría tomo como referencia los siguientes aspectos:

- Cobertura del control fiscal: Se adelantarán procesos auditores en la Gobernación del Chocó, Hospital Local Ismael Roldan, y en los municipios de: Alto Baudó, Medio Baudó, Municipio de Istmina, Sipí, Bajo Baudó, Litoral del San Juan, Bahía Solano, Juradó, Bagadó, Lloró Medio Atrato y Río Quito.
- La Contraloría General del Departamento del Choco, toma como parámetros para priorizar las entidades que se incluirán en el PGA del 2014, los siguientes aspectos:
 1. Las denuncias presentadas por la comunidad.
 2. Las Entidades no auditadas.
 3. Los resultados del último proceso auditor realizado a cada entidad.
 4. El monto del presupuesto ejecutado en la vigencia fiscal 2013.
 5. La interinidad en las Entidades Territoriales del Departamento del Chocó.
 6. Seguimiento a las funciones de advertencia realizadas por el Contralor Departamental durante la vigencia fiscal de 2012 y 2013.
 7. Verificación del Cumplimiento de la Ley de Garantías electorales.

5. DIAGNOSTICO

El Plan General de Auditoria para la vigencia fiscal de 2013, fue aprobado mediante resolución N° 015 del 16 de enero de 2013, modificado mediante resolución N° 018 del 24 de enero de 2013, en el que quedaron definidas 16 auditoria para realizarse en la vigencia





Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

2013, es de anotar que la auditoria del municipio de Sipí no se realizó por alteraciones del orden público, por lo tanto solo se realizaron 15 auditorías en esta vigencia.

Durante la vigencia fiscal de 2013, la Contraloría del Departamento del Chocó realizó quince 15 procesos auditores, con una cobertura del 28.30% del total de entidades sujetos de control.

Con los proceso auditores programados para la vigencia se cubrió el 28.30% del total de entidades sujetos de control.

En las auditorías realizadas en la vigencia de 2013, en 10 entidades, se evaluaron 3 vigencias (2010 a 2012), en dos entidades se evaluó dos vigencias (2011 y 2012) y en 3 entidades se evaluó la vigencia de 2012.

En los procesos auditores en firme, se configuraron 474 hallazgos administrativos, de estos 22 tienen connotación Fiscal en cuantía de \$ 672.402.165; 89 tienen connotación disciplinaria y 7 tienen connotación penal.

Para la realización de las 16 auditorías, la Entidad contaba con 6 funcionarios adscritos a la Oficina de Control Fiscal, así: 1 Jefe de Oficina, 5 Profesionales Universitarios.

6. METAS PARA EL 2014

Nuestra meta para la vigencia de 2014, es la de desarrollar dieciséis (16) auditorías especiales con enfoque integral a los municipios de: Alto Baudó, Medio Baudó, Gobernación del Chocó, Hospital Local Ismael Roldan, Municipio de Istmina, Sipí, Bajo Baudó, Litoral del San Juan, Bahía Solano, Juradó, Bagadó, Lloró Medio Atrato y Rio Quito.

7. ALCANCE DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El plan general de auditorías evaluara la gestión fiscal de las administraciones para determinar el grado de economía y eficiencia en la utilización de los recursos y el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivo, para la vigencia fiscal correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.

En el Municipio de Alto Baudó se auditará 2012 y 2013, debido al impedimento declarado por el Contralor Departamental para conocer los hechos de las vigencias del 2008 al 2011, decretado por la Procuraduría Regional del Chocó, en consecuencia estos hechos serán de conocimiento de la Contraloría General del Chocó – Gerencia Departamental Choco.



8. PLAN GENERAL DE AUDITORIA

Los procesos Auditores a los municipios de Bahía Solano, Juradó y Nuquí, serán desarrollados por un solo equipo auditor con el propósito de disminuir tiempo y costos, debido a que están muy distantes de la ciudad de Quibdó; pero si muy cercanos entre sí.

Esta medida, evitará que los funcionarios realicen el proceso auditor en un municipio de esta zona y luego regresen a Quibdó, lo que demandaría mucho más tiempo y costo de transporte para terminar los otros procesos auditores.

En este orden de ideas, los procesos auditores se desarrollaran de la siguiente manera:

N°	ENTIDAD	VIGENCIAS A AUDITAR		FASES DE LA AUDITORIA					
				PLANEACION		EJECUCION		INFORME	
				INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA
1	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO	3	2011 - 2012 y 2013	2014/01/20	2014/01/24	2014/02/03	2014/02/14	2014/02/17	2014/02/19
2	MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO	3	2011 - 2012 y 2013	2014/01/20	2014/01/24	2014/02/03	2014/02/14	2014/02/17	2014/02/19
3	GOBERNACIÓN	2	2012 y 2013	2014/01/27	2014/01/31	2014/03/13	2014/03/27	2014/03/28	2014/04/01
4	HOSPITAL ISMAEL ROLDAN	2	2012 y 2013	2014/01/27	2014/01/31	2014/03/13	2014/03/27	2014/03/28	2014/04/01
5	MUNICIPIO DE ISTMINA	2	2012 y 2013	2014/02/21	2014/02/27	2014/04/28	2014/05/09	2014/05/12	2014/05/14
6	MUNICIPIO DE SIPÍ	3	2011 - 2012 y 2013	2014/02/21	2014/02/27	2014/04/28	2014/05/09	2014/05/12	2014/05/14
7	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	3	2011 - 2012 y 2013	2014/04/03	2014/04/09	2014/06/09	2014/06/20	2014/06/24	2014/06/26
8	MUNICIPIO DE LITORAL DE SAN JUAN	3	2011 - 2012 y 2013	2014/04/03	2014/04/09	2014/06/09	2014/06/20	2014/06/24	2014/06/26
9	MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO	3	2011 - 2012 y 2013	2014/05/16	2014/05/22	2014/07/21	2014/08/01	2014/09/01	2014/09/03
10	MUNICIPIO DE JURADO	3	2011 - 2012 y 2013	2014/07/01	2014/07/07	2014/08/04	2014/08/15	2014/09/05	2014/09/09
11	MUNICIPIO DE NUQUÍ	3	2011 - 2012 y 2013	2014/07/01	2014/07/07	2014/08/19	2014/08/29	2014/09/11	2014/09/15
12	MUNICIPIO DE BAGADÓ	3	2011 - 2012 y 2013	2014/05/16	2014/05/22	2014/07/21	2014/08/01	2014/08/04	2014/08/06
13	MUNICIPIO DE LLORO	3	2011 - 2012 y 2013	2014/07/01	2014/07/07	2014/09/01	2014/09/12	2014/09/15	2014/09/17
14	MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO	3	2011 - 2012 y 2013	2014/09/19	2014/09/25	2014/10/14	2014/10/24	2014/10/27	2014/10/29
15	MUNICIPIO DE RIO QUITO	3	2011 - 2012 y 2013	2014/09/19	2014/09/25	2014/10/14	2014/10/24	2014/10/27	2014/10/29



9. RECURSOS A UTILIZAR

9.1 Recursos humanos: El PGA será ejecutado por los ocho (5) Profesionales Universitarios de la Oficina de Control Fiscal, el Jefe de la Oficina, con apoyo de estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio Interadministrativo suscrito con la Universidad Diego Luis Córdoba; con la finalidad de mejorar los resultados del proceso auditor.

9.2 Recursos de tiempo: El PGA que se proyecta ejecutar durante la vigencia fiscal de 2014, es preciso tener en cuenta las posibles dificultades que se puedan presentar debido al número de profesionales de la Oficina para cubrir el 100% de los Sujetos de Control Fiscal.

9.3 Recursos Físicos: Papelería y equipos de oficina entre otros.

9.4 Recursos Financieros:

Viáticos	\$ 68.450.184
Gastos de Viajes	7.767.552
Total	\$ 76.217.736

10. MATRIZ DE RIESGOS: La Matriz de Riesgos hace parte integral del presente documento

ARTÍCULO SEGUNDO: El cumplimiento del Plan General de Auditoría PGA para la vigencia fiscal de 2014, tiene carácter obligatorio en su ejecución, salvo que se presenten limitaciones en cuanto a que no sea posible movilizar a los auditores por falta de disponibilidad de recursos en caja u otros ajenos a la Contraloría que afecten directamente la realización del proceso auditor.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 30 días del mes de diciembre de 2013.

MARCO ANTONIO SANCHEZ MENA
Contralor General Departamento del Chocó